



NOTARÍA SÉPTIMA

CANTÓN IBARRA

Abg. Mario Sánchez V.
NOTARIO - ABOGADO

PRIMERA

COPIA

Factura: 001-002-000023567



20181001007P04913

NOTARIO(A) MARIO BRICENIO SANCHEZ VINUEZA
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN IBARRA
EXTRACTO

Escritura N°:		20181001007P01913					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE MAYO DEL 2018, (9:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JACOME DE LA TORRE DIEGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002100640	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	LOPEZ ARCOS LIDIA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002426433	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE RECALDE VICTOR IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001402526	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		349.00					

NOTARIO(A) MARIO BRICENIO SANCHEZ VINUEZA
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN IBARRA



[Handwritten signature]

RECIBO EN
BLANCO

RECIBO EN
BLANCO

ESCRITURA No. 20181001007

P01913

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA INNOVACIÓN
SERVICIOS & NEGOCIOS
INNOVASERVINEG CÍA. LTDA.**

QUE HACE:

**JÁCOME DE LA TORRE DIEGO
FERNANDO Y SEÑORA**

A FAVOR DE:

**ANDRADE RECALDE VÍCTOR
IVÁN**

CUANTÍA: 349 USD

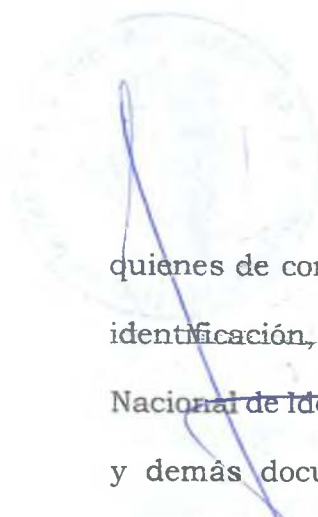
DI DOS COPIAS

FACTURA No. 000023567

el señor **VÍCTOR IVÁN ANDRADE RECALDE**, de estado civil divorciado, domiciliado en la avenida Fray Vacas Galindo 7-32 y Carlos Elías Almeida, parroquia El Sagrario, cantón Ibarra, provincia de Imbabura, teléfono 2952779.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces, por sus propios derechos y por los que representa, mismos manifiestan que entre contratantes no tienen relación de parentesco, a

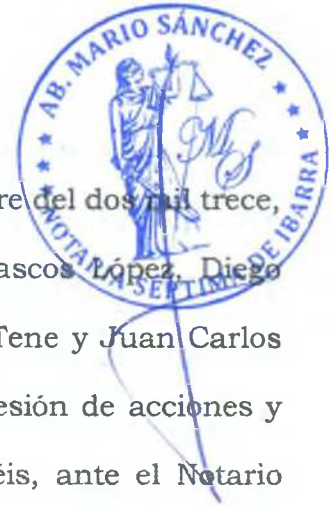
En la ciudad de Ibarra, hoy
lunes catorce de mayo de dos
mil dieciocho, ante mi
**ABOGADO MARIO BRICENIO
SÁNCHEZ VINUEZA, Notario
Séptimo de este cantón,**
comparecen: como una parte,
los cónyuges señores **DIEGO
FERNANDO JÁCOME DE LA
TORRE Y LIDIA NOEMÍ
LÓPEZ ARCOS**, de estado civil
casados, domiciliados en la
calle Pedro Vicente Maldonado
9-33 y Miguel Oviedo,
parroquia San Francisco,
cantón Ibarra, provincia de
Imbabura, teléfono
0993986663; y, como otra,





quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, papeletas de votación, y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, en las calidades que luego se indicarán, piden que eleve a escritura pública la minuta que presentan y que copiada literalmente en el tenor que sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Acciones, sujeta al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de esta escritura pública, las siguientes partes: en calidad de **CESIONARIO**, el señor Víctor Iván Andrade Recalde, portador de la cédula de ciudadanía número 100140252-6, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, y por otra parte, en calidad de calidad de **CEDENTES**, los cónyuges, señor Diego Fernando Jácome De la Torre, portador de la cédula de ciudadanía número 100210064-0, de nacionalidad Ecuatoriana, y señora Lidia Noemí López Arcos, portadora de la cédula de ciudadanía número 100242643-3, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Ibarra, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 2.1.- La compañía INNOVACIÓN & NEGOCIOS GACEFTNEG CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta de Septiembre del dos mil trece, ante el Notario Primero del cantón Otavalo, Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, debidamente inscrita en el



Registro Mercantil del cantón Ibarra, el catorce de noviembre del dos mil trece, contando como accionistas a los señores José Javier Reascos López, Diego Fernando Jácome de la Torre, Segundo Marcelo Guamán Tene y Juan Carlos Alarcón Barahona. **2.2.-** Mediante escritura pública de Cesión de acciones y derechos celebrada el cuatro de Mayo del dos mil dieciséis, ante el Notario Séptimo del cantón Ibarra, Abogado Mario Bricenio Sánchez Vinueza, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra bajo el repertorio Nro. 1005, con fecha diez de mayo del dos mil dieciséis, los accionistas Juan Carlos Alarcón Barahona con su cónyuge la señora Marcela Salome Egas Viveros, José Javier Reascos López y su cónyuge la señora Verónica Salome Espín Mena y Segundo Marcelo Guamán Tene, casado, cedieron las acciones y derechos que les correspondía como accionistas de la compañía indicada en favor de los señores Víctor Iván Andrade Recalde y Diego Jácome de la Torre; De esta manera cada uno de los cesionarios pasó a poseer doscientas acciones de un dólar cada una. **2.3.-** Mediante escritura pública de Cambio de Denominación, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos celebrada el once de Mayo del dos mil dieciséis, ante el Notario Séptimo del cantón Ibarra, Abogado Mario Bricenio Sánchez Vinueza, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra bajo el repertorio número mil seiscientos uno, con fecha veinte de Junio del dos mil diecisiete, la compañía INNOVACIÓN & NEGOCIOS GACEFTNEG CIA. LTDA., cambió su denominación a INNOVACIÓN SERVICIOS & NEGOCIOS INNOVASERVINEG CIA. LTDA., y su Capital social de cuatrocientos dólares (\$ 400), lo incrementó en trescientos dólares (\$ 300) más pagados de contado y en numerario, en proporción equitativa para los dos



Handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'A' followed by a horizontal line and a diagonal stroke.



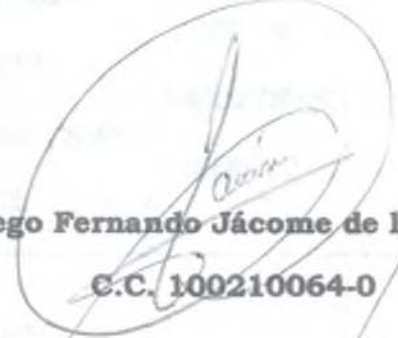
derechos y obligaciones sobre las mismas como socio de la compañía INNOVACIÓN SERVICIOS & NEGOCIOS INNOVASERVINEG CÍA. LTDA. El nuevo cuadro de integración de capital de la compañía INNOVACIÓN SERVICIOS & NEGOCIOS INNOVASERVINEG CÍA. LTDA., queda conformado de la siguiente forma:

SOCIO	N° DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	%	VALOR PAGADO
DIEGO FERNANDO JACOME DE LA TORRE	1	US\$ 1	0.14 %	US\$ 1
VICTOR IVAN ANDRADE RECALDE	699	US\$ 1	99.86 %	US\$ 699
Total:	700	US\$ 1	100 %	US\$ 700

CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía de la presente cesión de participaciones es de trescientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América.

QUINTA: MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO: Las partes se autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil y registro en el Libro de Participaciones y socios de la compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de la compañía antes nombrada. Firma) Dr. David

Morán, Matrícula No. 10-1991-1, F.A.I. ".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los intervinientes, en todo su contenido, por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto.- De lo que doy fe.


Diego Fernando Jácome de la Torre
C.C. 100210064-0


Lidia Noemí López Arcos
C.C. 100242643-3


Víctor Iván Andrade Recalde
C.C. 100140252-6


Ab. Mario Bricenio Sánchez Vinuesa
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN IBARRA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA:
INNOVACIÓN SERVICIOS & NEGOCIOS INNOVASERVINEG CÍA. LTDA.,
CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2018**



En la ciudad de Ibarra, en las oficinas de la Compañía INNOVACIÓN SERVICIOS & NEGOCIOS INNOVASERVINEG Cía. Ltda., cuya dirección es: Av. Fray Vacas Galindo 7-32 y Elías Almeida, el día de hoy Lunes veinte y nueve de Enero del año 2018, siendo las 20:00 horas, se instala la Asamblea Ordinaria de Socios de la mencionada compañía. Preside esta Junta el señor Ingeniero Diego Fernando Jácome De la Torre en calidad de Presidente y el señor Ingeniero Víctor Iván Andrade Recalde actúa como Secretario Ad-Hoc. El señor Presidente de la Junta ordena a Secretaría se confirme el quórum reglamentario, que tanto la Ley como los Estatutos Sociales de la compañía lo exigen. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta, la totalidad del Capital social de la compañía. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria de Socios, a efectos de lo cual, el señor Presidente dispone que por secretaría se de lectura de la convocatoria entregada a todos y cada uno de los socios el 18 de Enero de 2018, documento que dice lo siguiente:

CONVOCATORIA: A los dieciocho días del mes de Enero de 2018, en mi calidad de Gerente General de la Compañía INNOVACIÓN SERVICIOS & NEGOCIOS INNOVASERVINEG CÍA. LTDA., y en base a lo estipulado en los Estatutos de la Compañía, me permito convocar a la Junta General Ordinaria de Socios, para el día Lunes 29 de Enero de 2018, a las 20:00 horas, en las oficinas de la Compañía; cuya dirección es: Av. Fray Vacas Galindo 7-32 y Carlos Elías Almeida, de la ciudad de Ibarra, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1.- Situación general de la compañía. 2.- Obligaciones pendientes por cumplir de la compañía a los diferentes organismos de control. 3.- Resolver sobre el destino de la compañía. Por la atención prestada, anticipo a Ud. mis agradecimientos. Atentamente, Ing. Víctor Andrade Recalde, MBA. Innovación Servicios & Negocios Cía. Ltda. Gerente General.

Una vez conocido el orden del día, el señor Presidente dispone se traten los puntos constantes en la Convocatoria uno por uno, lo que se da cumplimiento, como se indica a continuación:

1.- Situación general de la compañía.

Toma la palabra el Sr. Gerente General y realiza un resumen de la Situación Administrativa y Financiera de la compañía, así como también de las actividades que se han realizado desde que se hizo cargo de la administración, hasta los actuales momentos. A continuación se realizan algunos comentarios al respecto.

2.- Obligaciones pendientes por cumplir de la compañía a los diferentes organismos de control.

Interviene el Sr. Gerente General y realiza un resumen de lo actuado últimamente, ejemplo: Cambio de Razón Social y Reforma de Estatutos en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Incremento de Capital Social en el Registro Mercantil, Declaraciones mensuales al SRI, Pago de Patentes Municipales, etc. También recalca que frente al desanimo que ha existido en la compañía (por parte del Sr. Presidente), se han retrasado ciertas obligaciones por cumplir, ejemplo: en los actuales momentos la compañía mantiene deudas pendientes con la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Servicios profesionales

con Contadores, Pago al Cuerpo de Bomberos, etc. Finalmente recalca que es imprescindible una nueva inyección de capital para solucionar los problemas financieros por los que atraviesa la empresa. A continuación se realizan algunos comentarios al respecto.

3.- Resolver sobre el destino de la compañía.

Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que debido a sus múltiples ocupaciones, se ha mantenido alejado y no ha podido colaborar en la administración de la compañía, que en los momentos actuales la situación económica es difícil para todos y por esta razón no ha podido colaborar con los gastos corrientes, así como también recalca el hecho que en todo este tiempo la empresa no ha logrado obtener ningún contrato o negocio para auto financiar su normal funcionamiento, y que por los antecedentes expuestos propone la Disolución anticipada de la compañía; que definitivamente no desea continuar con ella.

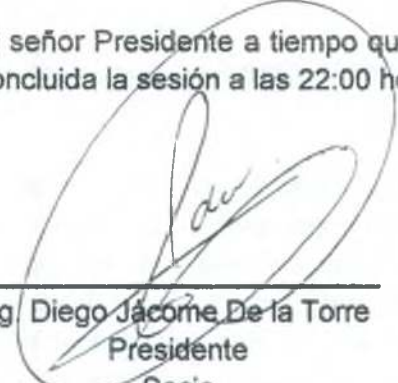
Interviene el señor Gerente General y manifiesta su decisión de continuar adelante con la empresa a pesar de las vicisitudes por las que actualmente está atravesando la compañía.

Luego de varias deliberaciones y en función de la Ley y los Estatutos que rigen a la compañía, mismos que señalan que las participaciones deben transferirse de manera preferente entre los socios, se acuerda lo siguiente:

- El señor Presidente transfiere al señor Gerente General 349 acciones, de las 350 que dispone actualmente, y se quedará con 1 acción.
- Seguirá siendo el Presidente de la compañía de manera temporal.
- El señor Gerente General buscará a una o más personas que deseen asociarse, para que la compañía siga teniendo vigencia.
- Una vez que se encuentre al, o los nuevos socios, el señor Presidente cederá la acción que mantiene, presentará su renuncia y se retirará definitivamente de la compañía.
- Adicionalmente, el Sr. Presidente compromete su palabra para aclarar, colaborar y solucionar cualquier intervención que requiera de él la compañía a futuro.

Tratados todos los puntos del Orden del día de la presente Junta General Ordinaria de Socios, el señor Presidente concede un receso a efectos de que Secretaría realice el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, una vez que ha sido redactada el Acta, se procede a dar lectura del contenido total de la misma y todos los socios presentes resuelven unánimemente aprobarla en todas sus partes. La presente Acta la suscriben todos los socios en unidad de acto y por triplicado, al igual que la Lista de asistentes; para incorporarlas a los expedientes respectivos.

El señor Presidente a tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las 22:00 horas del día y fecha antes indicados.



Ing. Diego Jacome De la Torre
Presidente
Socio



Ing. Víctor Andrade Recalde
Secretario Ad-Hoc
Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN



CÉDULA 100210064-0
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**JACOME DE LA TORRE
DIEGO FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO**
FECHA DE NACIMIENTO **1978-08-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**LIDIA NOEMI
LOPEZ ARCOS**



SUPERIOR

MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JACOME WALTER WAGNER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA TORRE MARTHA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

**IBARRA
2014-11-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-11-05



[Signature]

[Signature]

IMPRESO: USHARS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



028
JUNTA No

028 - 395
NÚMERO

1002100640
CÉDULA



JACOME DE LA TORRE DIEGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley Notarial, doy fe que los fotocópias anteceden contenidas en #..... guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.



14 MAY 2018

Ab. Mario Delcorno Sánchez Viqueza
NOTARIO SÉPTIMO DE IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002100640

Nombres del ciudadano: JACOME DE LA TORRE DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ARCOS LIDIA NOEMI

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: JACOME WALTER WAGNER

Nombres de la madre: DE LA TORRE MARTHA LEONOR

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIA JOSE PANTOJA PANTOJA - IMBABURA-IBARRA-NT 7 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 184-120-58063



184-120-58063

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ ARCOS
LIDIA NOEMI

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
DIEGO FERNANDO
JACOME DE LA TORRE



100242643-3

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ DIAZ LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARCOS ARTEAGA CARMEN ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

IBARRA

2014-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-11-05



[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



033
JUNTA NO.

033 - 255
NÚMERO

1002426433
CÉDULA

LOPEZ ARCOS LIDIA NOEMI
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el 7 de la Ley Notarial. Day té que las fotocopias anteceden contenidas en #..... guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.



Ibarra

14 MAY 2018

Ab. Mario Bricenio Sánchez Vinuesa
NOTARIO SEPTIMO DE IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002426433

Nombres del ciudadano: LOPEZ ARCOS LIDIA NOEMI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME DE LA TORRE DIEGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: LOPEZ DIAZ LUIS ALFREDO

Nombres de la madre: ARCOS ARTEAGA CARMEN ELENA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIA JOSE PANTOJA PANTOJA - IMBABURA-IBARRA-NT 7 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 187-120-75301



187-120-75301

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN
 C.E. Sagrado Corazón

CIUDADANIA No 100140252-6
 ANDRADE RECALDE VICTOR IVAN
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 23 FEBRERO 1962
 FE IN 001-1 0150 00298 M
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1962





 ECUATORIA ***** V334412444
 DIVORCIADO
 SUPERIOR
 VICTOR EL ID. A. SÉPTIMO DE IBARRA
 MARTHA YOLANDA RECALDE
 IBARRA 01/03/2010
 01/03/2022
 REN 2427644



 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 C.E. Sagrado Corazón

001 001 - 156 1001402526
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ANDRADE RECALDE VICTOR IVAN
 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO CANTÓN ZONA 2
 KENNEDY PARROQUIA



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias anteceden contenidas en el presente documento guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de folios me fue exhibido.



Ibarra 14 MAY 2018

Ab. Mario Bricenio Sánchez Vinuesa
 NOTARIO SÉPTIMO DE IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001402526

Nombres del ciudadano: ANDRADE RECALDE VICTOR IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN INFORMATICA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VICTOR ELIO ANDRADE ORTIZ

Nombres de la madre: MARTHA YOLANDA RECALDE

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIA JOSE PANTOJA PANTOJA - IMBABURA-IBARRA-NT 7 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 182-120-76020



182-120-76020

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**
LEGALIZADA, que la signo, sello y firmo en Ibarra, mayo catorce del dos mil
dieciocho.

Ab. Mario Bricenio Sánchez Vinuesa
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN IBARRA



ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 01/10/01 BY 60322 UCBAW

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 01/10/01 BY 60322 UCBAW

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 01/10/01 BY 60322 UCBAW

..... **ZÓN:-** En la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**, celebrado en la ciudad de Otavalo el día **treinta de septiembre del dos mil trece**, con el número de matriz **6617**, ante el señor Abogado José Fabián Simbaña Ayabaca, margino la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INNOVACION SERVICIOS & NEGOCIOS INNOVASERVINEG CIA. LTDA**, celebrada el día **lunes catorce de mayo del dos mil dieciocho**, con el número de matriz **1913** ante el Abogado Mario Sánchez V., Notario Séptimo del cantón Ibarra,.- **Otavalo, a treinta de mayo del dos mil dieciocho.-** De todo lo cual doy fe.-

El Notario



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
 NOTARIO PRIMERO
CANTÓN OTAVALO



Factura: 001-003-000040332



20181004001O00377

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20181004001O00377

MATRIZ	
FECHA:	30 DE MAYO DEL 2018, (15:17)
TIPO DE RAZON:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	0000

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ANDRADE RECALDE VICTOR IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001402526
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	1913 - N7MACI

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON OTAVALO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	202
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	35
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /IBARRA /14/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVACION & NEGOCIOS GACEFTNEG CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA EN NÚMERO DE REPERTORIO: 2065 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 14/11/2013 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 420 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

